

ACTA N° 31-2020

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Vivian Brenes Mora	Regidora suplente en ejercicio
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente en ejercicio
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente en ejercicio
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente

Oración a cargo de Anabell Aguilar Barboza

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Audiencias: Ing. Douglas Arauz Alvarado, Gestor Ambiental Municipal

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas Ord. N°29-2020 y Extra. N°13-2020

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I

Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, saluda y menciona, iniciamos la sesión ordinaria N° 31, del día primero de diciembre del 2020, al ser las 16 horas con 30 minutos, el orden del día quedaría de la siguiente forma; Artículo I. aprobación del orden del día, artículo II. audiencias y juramentaciones, artículo III. lectura y aprobación del acta ordinaria 29 y la extraordinaria 13, artículo IV. lectura de correspondencia de acuerdos, artículo V. informe de comisiones y el señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículos VII. espacio de los síndicos, artículo VIII. control de acuerdos y artículo IX. mociones de los regidores, someto a votación el orden del día, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Josefa Rodríguez, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo voy a explicarles un poquito cómo va a ser la dinámica, después de la hora de la sesión, entonces como no podemos irnos todos a lavarnos las manos y amontonados allá para lavarse las manos, entonces al cumplir la hora hacemos una pausa y nos vamos los cinco regidores uno por uno a lavarnos las manos, seguimos la sesión y luego se van levantando uno a uno los síndicos, los suplentes y así no atrasar, uno por uno va entrando y saliendo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, antes de empezar ¿ya eso de la sesión ya fue establecido por el Ministerio de Salud?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí y fue leído la semana en sesión pasada.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, sí, yo no estuve el jueves.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, sí, fue el documento que nos envió la doctora Natalia.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

Presente el señor Douglas Arauz Alvarado, del departamento de Gestión Ambiental Municipal de la Municipalidad de Nandayure.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, bueno hoy tenemos la Audiencia del señor Douglas Arauz, el cual le convocamos y le pedimos la explicación sobre el caso de la recolección de los desechos sólidos, bienvenido y le cedo la palabra.

El Sr. Douglas Arauz Alvarado, Gestor Ambiental Municipal, saluda y agradece por el espacio, menciona, en realidad me encuentro citado, para que rindiera un informe sobre el tema de los residuos basado seguramente por la solicitud que hizo el señor alcalde sobre la aprobación de un nuevo contrato con la empresa MTS, si quisiera empezar haciendo la salvedad de lo que voy a comentar son criterios técnicos, basado en la parte técnica, no me quiero meterme en lo jurídico puesto que no soy abogado y ni me corresponde hacerlo, que el famoso 208, 209, yo no lo voy a contemplar acá, sí no nada más la parte técnica, una documentación que estado recabando y tal vez retomando algunos puntos sí, qué he estado recabando principalmente del acta, celebrada el 13 de junio en una sesión en donde se aprobó la prórroga que está actualmente que hay con la empresa MTS, algunos puntos específicos de esa acta, bueno compañeros quisiera iniciar con la parte de los vencimientos del contrato, si bien es cierto siempre se le ha informado a la alcaldía por parte de este servidor sobre ese tipo de tiempos donde se le ha dicho y se pone en su conocimiento cuándo va a vencer un contrato o cuándo no va a vencer y se hacen proyecciones de la información, que se maneja en el departamento para estimar ese tiempo de vencimiento, así me consta en varios oficios toda esta documentación que tengo acá en mis manos son oficios relacionados con la parte de gestión de residuos, que los tiene el señor alcalde por supuesto todos tienen recibido de la alcaldía. Ah pero en este punto específicamente en este contrato y el que se hizo en junio me llama la atención que el señor alcalde indique que a él no se le comunica, ni se le informó de los vencimientos del contrato, cuando sí se le informa y si se le comunica y así consta en oficios verdad, entonces por ahí no comparto lo que expresa el jerarca de la institución en ese sentido, ni tampoco comparto algo que sea que siempre se toma de imprevisto cuando hay comunicación de previo sobre la situación, después de eso lo que yo puedo deducir de esa solicitud que hace el señor Alcalde, es por qué no mejor, sin meterme en la parte legal, lo que es la contratación directa específicamente, por qué no mejor hacer un proceso de una licitación como corresponde a ley y cómo se le ha venido diciendo todos estos años y todo este tiempo en distintas situaciones que se han venido presentándose a la administración en cuanto justamente a contratos de recolección de basura, en una licitación abreviada no es excluyente, eso no excluye a ninguna empresa que participe, simplemente es un proceso que se apega a la ley y al reglamento de contratación administrativa donde se hace un cartel se saca y ahí participa quien quiera participar, e inclusive puede llegar MTS y ganar nuevamente el concurso y volver a ser adjudicataria, simplemente que haya pasado con todo el proceso y que cumpla con los que se estipula en el cartel, es importante que esos carteles

tengan el criterio técnico y cuando digo de criterio, es precisamente el criterio del técnico del departamento de Gestión Ambiental, así como me imagino que cuando llega un cartel de la 8114 acá, viene firmado y avalado por Jeremy o por Tedy no sé cuál de los dos ingenieros y así con cualquier otro departamento siempre tiene que haber un criterio técnico y no veo porqué Gestión Ambiental no lo pueda emitir en el tema de un cartel de licitación, eso es lo único que se está proponiendo para el tema de esta nueva contratación, sin meterse en la parte de las implicaciones legales, otro punto que rescató de esta acta que viene hacer mella en esta nueva solicitud, es que el señor Alcalde indica que, el servicio que se cancela ahora es más barato, que cómo se hacía anteriormente por ejemplo; que cuando se tenía a Tecno-Ambiente eso es falso, ¿por qué?, porque si buscamos facturas de qué Tecno-Ambiente y se busca facturas de la Aurora que fue las empresas pasadas o de la empresa a la que se le está pagando ahorita el costo por tonelada, es el mismo de ₡45.000 colones, por ahí; sin embargo por ahí se mete los tres funcionarios que la Municipalidad paga en estos momentos, el combustible del carrito que va a sacar basura en algunas partes porque el camión recolector no entra, que también va con tres funcionarios y usted le mete ese costo de mano de obra y el transporte a ese servicio lógicamente va a ser más caro, no sé bajo qué criterios se indica que anteriormente se cancelaba más, porque cuando la empresa pasada ponía todos los trabajadores, contrataba al Señor Alejos que tiene un pickupto para hacer ese sacado de basura y además el costo es el mismo verdad, justo las condiciones no van a variar, si es la empresa que es adjudicataria ahora mismo. Quisiera retroceder el punto que se vino a exponer ahora en junio, la compañera Amalia e indicó en su momento con los criterios que yo respeto, pero no comparto, porque primero Amalia no es la encargada del Departamento Ambiental, en algún momento a mí me regañó la administración por una opinión que di en un departamento ajeno y Amalia viene y explica temas que no son de su departamento, posiblemente avalados por el señor Alcalde y es respetable, sin embargo no comparto los puntos donde Amalia indica que hay un compromiso de la Municipalidad con MTS, por las toneladas que se proyectaron y ya es un tema que se debatió bastante en la sesión, no hay compromiso porque si la Municipalidad no cumplió con las toneladas simple y sencillamente es porque MTS tampoco cumplió con el recorrido, usted no puede proyectar un 100% de toneladas cuándo es la misma ruta, o a no ser que se traiga usted la gente a vivir en el mismo radio que se hace el servicio, ya eso no hay que ser genio para saber eso verdad, entonces no hay compromiso, ni de la Municipalidad, ni de MTS, porque los dos faltaron en la condición, el otro punto interesante es sobre las rutas, se indica por parte del señor Alcalde que no sé ha podido aumentar las rutas principalmente porque la gente no quiere pagar el servicio, lo cual no es así tampoco, porque la Municipalidad está facultada, para poder meter servicios de recolección de basura, es más está obligada por ley hacerlo, de ahí que la gente pague, no es si quiere o no quieren, es que debe de cancelar y es deber de la Institución cobrar ese dinero... Ahora si no lo cobran es otro cien pesos y si la gente no quiere pagarlo, eso es indiferente a lo que la Municipalidad debe de hacer ¡claro! y aquí sí tiene que ser un poco tedioso, ir y decir aquí vamos a meter el servicio a Cacao y hay que ir y hacer un trabajo en Cacao que no es el que expusieron ese día en la sesión y hasta doña Marta comento que ella tenía que ir a hacer un censo, no sé dónde y con don Minor, en aquel entonces los regidores en el Concejo y no sé o tan cierto y yo alabo las buenas acciones, pero eso no se hace así, se hace bien o no se hace y el señor Alcalde sabe cómo se deben hacer las cosas, para eso se le han pasado reiterados oficios, se le solicita permitir hacer esos trabajos y hacer ese levantamiento de información y como conclusión de la parte del servicio e insisto en realizar una contratación como se debe y esa de todos los procesos en los cuales ustedes lo quieran ver compañeros, donde ustedes validen la posibilidad de un concurso de contratación administrativa, ya hoy se le entregó a la alcaldía, el cartel con el cual puede, salir ese concurso, es un cartel que si usted lo revisa tiene mucho parámetro técnico, no sólo viene a garantizar un proceso sano, sino piense contraté una empresa que venga a cumplir cabalmente con lo que se está haciendo sin aumentar el costo a la Institución y solicitarle y esto lo hago en nombre del departamento y en nombre de ustedes a usted señor Alcalde, que se tome esta solicitud que se inicie cuanto antes ese proceso por los tiempos es muy peligroso y de hecho yo había proyectado que si se iniciaba la semana pasada, el 15 diciembre estarían adjudicando al ganador, no se hizo así entonces ya perdimos una semana ya no vamos a salir con el tiempo de contratar en diciembre esta empresa, entonces no se puede esperar más ojalá hoy saliera humo blanco y mañana estuviéramos haciendo ese aviso en la Gaceta con la ventaja de que no hay que mandar a nadie a San José a la Gaceta, porque se puede hacer digital entonces mucho más fácil el proceso, entonces con una voluntad administrativa, yo pienso que las cosas pueden caminar y no sería mucho el atraso que se tenga además, porque si no es así compañeros yo le sugiero que ustedes como regidores e incluso el mismo alcalde, empieza hacer una campaña de concientización en el pueblo principalmente en las comunidades que reciben el servicio de recolección, porque si no se hace el proceso cuanto antes posiblemente en enero... A no ser que ustedes acepten la propuesta del señor alcalde de otra vez contratar a MTS, posiblemente enero arranque sin servicio de recolección porque no va a haber una empresa contratada para esas fechas y ustedes saben lo que implica eso y recogiendo las palabras que el señor alcalde que indica en su solicitud *“estamos en medio de una pandemia y en el tema de residuos es un tema muy delicado”*, yo me acojo a esas palabras y creo que si él se preocupa por la pandemia, pues así se preocupará para que el proceso camine rápido y que de verdad se vea el compromiso de la Institución con ese tema, sino a educar a la gente y que no saquen basura en enero, porque al no ser que acepten propuestas y se hace el proceso de licitación no va a haber una empresa en principios de enero que recoja la recolección de basura.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, estamos con los 20 minutos que tenías para exponer su tema, ¿alguien con alguna pregunta?, le cede la palabra al señor alcalde.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, qué importante lo que dice Douglas, que sólo la parte técnica iba a conversar, pues yo no escuché nada técnico, todo lo que escuche más que todo fue sobre la

administración, entonces la Administración Pública es muy clara, pues en la parte técnica no hay fundamento técnico y no escuché un fundamento técnico, pero bien, muy importante saber uno dónde está parado, porque en su momento usted dice que se le avisa al Alcalde cuando los procesos van a vencer, cuándo se hizo esta contratación ni usted, ni el proveedor le avisaron al Alcalde ¡nunca!, yo quisiera ver esos oficios o esos documentos notificados y quiero verlos aquí, porque con hablar muy bonito las cosas no son así, es importante ¿por qué?, porque cuando es cartel se sacó usted mismo lo revisó, ese Cartel del que usted está hablando, del que supuestamente no es sano, porque usted dice aquí, que está tratando de sacar un cartel que sea sano no sé qué, qué quiere decir usted con esto, hay que tener mucho cuidado a la administración se le respeta y al jerarca se respeta, aunque usted esté en un Concejo Municipal, a la jerarquía se le debe respetar, para que tenga claro primero; usted sacó un permiso sin goce de salario a la Municipalidad, dejó todo botado, nunca se preocupó de los desechos sólidos de la costa, a la costa el que entró a sacar la basura a la costa fue éste camión, anteriormente se trasladaba en una vagoneta y se le ponía aquí al camión que venía a recolectar, entonces es que hay que decir las cosas tal y como son, no venir aquí hacer "chinitas", no, aquí las cosas son claras, yo quiero documentos, quiero estudios técnicos que me diga a mí que es más caro el que estaba, que el que está ahora, eso es tampoco cierto, entonces hay que tener mucho cuidado para hablar esas cosas, después dice de los costos lo que decía anteriormente, los costos son más elevados, o sea no es que yo venga y diga que los costos son elevados, no, aquí está la certificación donde dice que Tecno-Ambiente este es el costo y esto es lo que pagaba la Municipalidad y esto es lo que pagamos ahora, esto es certificado de la Tesorera o bueno de la Contadora Municipal y yo venir aquí nada más porque se me ocurre decir, no señor, aquí se habla con documentos, esto es un órgano colegiado, aquí no estamos en una panadería, después el contrato que nosotros tenemos es muy claro, es por obra por demanda, es muy claro porque se aplica el 208 y el 209, hace meses yo traje las dos propuestas y aprobaron una, aprobaron el 208 y sabía que era el 209 y lo mande hace un mes casi, no lo aprobaron, ni resolvieron nada tampoco; entonces al no resolver hoy precisamente volví a pasar otro oficio y precisamente es para que conste en actas y que te quede claro, yo estoy salvando la responsabilidad de la administración, el Concejo tomará lo que tendrá que tomar, pero para sacar una licitación, quien tiene que sacarla es el administrador, no me tiene que venir a indicar a mí un Gestor Ambiental qué debo de hacer, el Alcalde para eso es, el Alcalde y se llama el administrador general y para eso estoy yo, entonces aquí se está confundiendo las cosas en comisiones donde hay funcionarios Municipales que hasta tienen prohibición de formar comisiones, tienen prohibición y vienen por estar en comisiones y bajó a su comisión y le recomiendan al Concejo que hagan tal cosa, o sea dándole órdenes al Alcalde investidos en una comisión, por favor hay que ver las cosas tal y como son el código municipales, la jurisprudencia es clara, hoy le estoy diciendo yo aquí a ustedes, el día que no se bote basura aquí se lleven el camión, los responsables son los que no votaron aquí y eso quiero que quede claro, para que después no digan que es la administración, porque después la administración es pésima, la administración no sirve, eso lo ha dicho la Presidenta Municipal infinidades de veces, entonces aquí quiero dejar claro eso, ¿por qué?, porque aquí están en un concurso político, eso es lo que estamos aquí, no estamos en una sesión del Concejo Municipal y todo es político en contra del Alcalde eso es todo. Pero a mí no me perjudican, pero al que perjudican es al pueblo y es al cantón, a mí no, yo hago lo humanamente posible que tengo que hacer, pero con responsabilidad y con la ley en las manos, no ando diciendo, ni ando dando informes que no tenga un aspecto que no es grave, ese soy yo, si yo traigo algo aquí yo lo he leído aquí con los artículos y los códigos y no vengo aquí digo el artículo tal, dice tal cosa, no sé los he leído para que lo vean, entonces en este sentido quiero dejar claro, que la administración tiene que continuar con el proceso que lleva y tiene que continuar, eso es decisión que tienen que tomar ustedes, no con recomendacioncitas de comisiones, qué son los mismos funcionarios que están en contra desde un principio, ¿por qué?, porque no es la empresa que a ellos les gusta, entonces como no es la empresa, entonces tienen que estar en contra de lo que sea, menos que no es la empresa de ellos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, don Giovanni le puedo hacer una pregunta, ¿usted estuvo presente el día que se adjudicó el 208?, ¿usted en algún momento escuchó que nosotros dijéramos que vamos a probar el 208, mientras tanto usted hacía un contrato adicional?, dijimos y está en actas verdad, o sea ¿se dijo en algún momento que se iba a probar el 208, mientras se hacía una extensión o un contrato adicional, se habló de sacar a licitación?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, lo que recuerdo fue qué discutieron mucho el 208 y el 209, si dijeron muy claro que no se iban a hacer los dos, que se iba a ser sólo el 208 y que tenían tiempo para ver el 209, eso fue lo que se dijo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, muchas gracias.

El Sr. Douglas Arauz Alvarado, Gestor Ambiental Municipal, solicita la palabra y menciona, yo no sé si le tengo que reenviar Don Giovanni los oficios, pero todos tienen el sello de su oficina, donde se le ha puesto en advertencia y todo lo que usted me acaba de pedir, usted lo tiene hace meses y ojo que usted no lo lea, no es mi problema, pero yo se los pasó y están recibidos por alcaldía, pero sin embargo mañana le hago un bonito expediente y se lo entregó si así lo quiere, lo otro no busques fantasmas donde no existe Don Giovanni, aquí no es cuestión política, no enrede las cosas, sólo se le pide que haga y es una recomendación técnica y una licitación es una recomendación técnica, no es legal, no es política, no venga de igual manera lo que yo estoy haciendo con estos oficios es salvando mi responsabilidad, le estoy exponiendo al Concejo y le estoy diciendo vean como están las cosas, ya que usted no quiere verlas, que las vean ellos, no venga aquí a decir que es una u otra cosa, también hay que tener de su parte la sensatez

y la humildad de aceptar que a veces se nos van las cosas, pero si se le ha trabajado muy duro, que si quiera y se está relegado y quitado de funciones hay muchas cosas que usted no se deja ayudar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, gracias Douglas, ya escuchamos la versión de Douglas y creo que ya escuchamos también la de don Giovanni, entonces le agradecemos su presencia en este Concejo, ahora es tomar las decisiones que se tengan que tomar.

La reg. Vivian Brenes Mora, menciona, para hacerle una aclaración ahí a Don Giovanni, qué dijo que el camión de la basura, que el que entró fue esta empresa a la costa discúlpeme que lo voy a desmentir, porque muchas veces yo soy parte de la comisión de bandera sur y muchas veces llegó la vagoneta azul de la municipalidad a recoger la basura, por eso se lo digo porque yo lo vi y estuve presente.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, Sí claro, que sí yo lo dije, qué fue primero la vagoneta y después anteriormente, el que entró después fue ese camión, si yo lo dije también.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, me imagino que había, o sea sólo me imagino, no estábamos en el Concejo, pero me imagino que para eso tuvo que haber un convenio.

La reg. Vivian Brenes Mora, menciona, el camión, o sea fue que tal vez hace un año que empezó a entrar y este contrato está mucho antes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, bueno retomamos, ya ustedes vieron que viene con respecto a este tema una nota, entonces si quieren retomamos el tema con esa nota y continuamos con el artículo siguiente.

ARTICULO III

Lectura y aprobación actas Ord. N°29-2020 y Extra. N°13-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos a la lectura y aprobación de actas ordinaria N° 29-2020 y extraordinaria N° 13, ¿a todos les llegó a los correos? ¡Okay!.

Acta Ordinaria N°29-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta ordinaria N° 29-2020, ¿Alguien tiene una anotación que hacer con respecto a esta acta?, ¡okay! Ninguna, entonces someto a votación, la aprobación del acta N° 29-2020 aprobada por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo.

Acta Extraordinaria N°13-2020

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta extraordinaria N° 13-2020, ¿Alguien tiene algo que aportar con respecto a esta acta?, ¡okay! Ninguna, entonces someto a votación, la aprobación del acta N° 13-2020 aprobada por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCNANDA-UA-0982-2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, enviado por el señor Alexander Rodríguez Rodríguez, Jefe Delegación Policial Cantonal de Nandayure, mediante el que solicita audiencia en una de las sesiones municipales que realiza el Concejo Municipal, con el fin de exponer el plan de trabajo de seguridad que se realizará a fin y principio de año, dicho plan es con el fin de aumentar la seguridad ciudadana en todo el cantón de Nandayure, ya que esas fechas se da gran aumento de visitantes. Considerando que el tema es de suma importancia, este Concejo acuerda: **Primero:** Otorgar la audiencia para el martes 08 de diciembre de 2020 a las 4:30 p.m. y comunicarle que se le concede un único espacio y **Segundo:** Instruir a la Secretaria para que realice la notificación mediante oficio. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 2- Oficio AL-CPJN-217-2020, de fecha 24 de noviembre de 2020, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la

municipalidad sobre el proyecto de Ley, Expediente 22.178 “LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LOS CUALES VENCE EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19”, el cual se permite adjuntar y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 3- Oficio AL-DSDI-OFI-0153-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, enviado por el Señor Edel Reales Noboa, Director del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que hace consulta institucional de la Redacción Final sobre el “**EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO**”, el cual se adjunta, y de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa solicita dar respuesta en el tiempo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 4- Oficio AL-DCLEAGRO-060-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020 enviado por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones del Presidente de dicha Comisión señor Diputado Erwen Masís Castro, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta municipalidad sobre el “EXPEDIENTE N.º 22128. “PROYECTO DE LEY DE RESCATE, RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS E HIPOTECAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN”, Publicado en el Alcance N.º225, a La Gaceta N.º 214 con fecha del 26 de agosto de 2020, del que remite copia y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 5- Oficio AL-DCLEDEREHUM-021-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020 enviado por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la Presidenta de dicha Comisión señora Diputada Nielsen Pérez Pérez, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta municipalidad sobre el “EXPEDIENTE N.º 22186. “LEY DE OBJECIÓN Y LIBERTAD DE CONCIENCIA”, Publicado en el Alcance N.º248, a La Gaceta N.º 233 con fecha del 21 de setiembre de 2020, del que remite copia y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 6- Invitación enviada por el INCAE, mediante la que invita a un Taller Virtual sobre alineamiento estratégico para el ecosistema de emprendimiento en la región Chorotega los días del 7 al 11 de diciembre de 2020. Se acuerda: tomar nota, y como la correspondencia está en el correo de cada regidor el que está interesado que realice la inscripción.

- 7- Oficio N°145-S.M-2020 de fecha 25 de noviembre de 2020 enviado por la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal de Montes de Oro, mediante el que transcribe moción aprobada por el Concejo Municipal en el inciso 25, artículo IX de la sesión ordinaria N°30 celebrada el 24 de noviembre de 2020. Se acuerda: tomar nota.
- 8- Oficio AL-CJ-21869-1007-2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, enviado por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el proyecto N° 21.869 **“CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON ALTAS REMUNERACIONES Y DE LAS PENSIONES PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19”**. De acuerdo con lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se procede a realizar la consulta obligatoria del texto base a su representada, publicado en el Alcance N°96, en La Gaceta 89, del 23 de abril de 2020, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 9- Oficio CMA-0313-2020 de fecha 26 de noviembre de 2020 enviado por el Señor Francisco Javier González Pulido, Secretario de Actas del Concejo Municipal de Abangares, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal, acuerdo N°0313-2020 de la sesión ordinaria N°69, capítulo VII, artículo 1°, celebrada el 24 de noviembre de 2020, referente al informe de comisión de asuntos jurídicos sobre el expediente N° 21.336 “Ley de Empleo Público”. Se acuerda: tomar nota.
- 10- Oficio N°246-SCMD-20 de fecha 25 de noviembre de 2020 enviado por el señor Alexander Díaz Garro, Secretario Municipal de Dota, mediante el que transcribe el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en el artículo XV de la sesión ordinaria N°030 celebrada el 24 de noviembre de 2020, referente a la moción de oposición al Proyecto de Ley Marco de Empleo Público Ley N°21.336. Se acuerda: tomar nota.
- 11- Documento enviado por el señor José Luis Sibaja Ramírez, Fiscal Auxiliar de la FISCALÍA ADJUNTA DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, SEDE SANTA CRUZ, al ser las catorce horas y veintitrés minutos del veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, mediante el que contesta oficio SCM.LC 08-28-2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, lo anterior con ocasión a la apertura de evidencia obtenida a través de diligencia judicial de allanamiento celebrada en fecha 13 de diciembre del 2019 en la localidad de Municipalidad de Nandayure; informa que, por ser pertinente y necesaria para la investigación penal 19-000017-1771-PE se realizó la correspondiente apertura de evidencia con ocasión a los expedientes investigados pertenecientes al departamento de Zona Marítimo Terrestre. Así las cosas, siendo importante la valoración de los mismos para dar con la resolución de dicha causa por parte del suscrito, por cuanto la investigación se encuentra en pleno trámite; así como, siendo entendible la necesidad indicada en el inciso 19) del artículo IV, Sesión Ordinaria N° 28 celebrada el 10 de noviembre de 2020; se pone a disposición de dicha Municipalidad los expedientes administrativos referidos para efectos de que, en caso de necesitar los expedientes pertenecientes al departamento de Zona Marítimo Terrestre para continuar con sus respectivos trámites, se apersonen al despacho a sacar la correspondiente copia de los mismos, siendo la totalidad de los mismos o bien los que tengan de interés (gastos monetarios de copias corren por cuenta de dicha Municipalidad) y en caso de que necesiten los expedientes originales, el Ministerio Público está en disposición de certificar las copias para continuar con la investigación y así sean entregados los expedientes originales a un representante de dicha Municipalidad, en este caso la persona que consta en calidad de interesada en las correspondientes actas de secuestro y de las cuales los personeros del Organismo de Investigación Judicial de Nicoya les extendió una copia a las personas interesadas. **Considerando** lo manifestado por el Fiscal Auxiliar, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. C: Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, Sede Santa Cruz. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez**

y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 12- Oficio HAC-674-2020, de fecha 26 de noviembre de 2020, enviado por la Señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la Presidenta de dicha comisión, diputada Silvia Hernández Sánchez, comunica que la comisión acordó remitirle a la municipalidad la consulta del expediente 22.259 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 23 DE LA LEY IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N°7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, PARA QUE DICHO IMPUESTO SEA SOBRE EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y NO DEL TERRENO”, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. **Considerando** la necesidad de analizar detenidamente dicha consulta, este Concejo acuerda: **Primero:** Solicitar una prórroga a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para su análisis, **Segundo:** Remitir copia de la consulta a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación y **Tercero:** Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 13- Copia del oficio SCMT-649-2020 de fecha 26 de noviembre de 2020 enviado por la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, dirigido al Presidente de la República, al Ministerio de Educación y a la Asamblea Legislativa, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria 030-2020 celebrada el 26 de noviembre de 2020, en el que acuerdan apoyar en todos sus extremos el oficio SM-953-2020 del Concejo Municipal de Esparza (oposición al recorte desproporcionado que se trata de aplicar al presupuesto del MEP). Se acuerda: tomar nota.
- 14- Oficio CPEDA-070-20 de fecha 27 de noviembre de 2020 enviado por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa Área Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la Presidencia de dicha Comisión y en virtud de la moción 14-04 aprobada en la sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 2020, solicita el criterio de la institución en relación con el texto sustitutivo del expediente 21.443 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY N°7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996” el cual se adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 15- Oficio D.R.A.M 1144-2020 de fecha 26 de noviembre de 2020 enviado por la señora Karla Ortiz Ruíz, Secretaria del Concejo Municipal de Liberia, mediante el que transcribe el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal, artículo tercero de la Sesión Extraordinaria No. 045-2020 celebrada el 25 de noviembre de 2020. Se acuerda: tomar nota, ya que la Presidenta Municipal indica que pronto se elaborará la oposición de este Concejo Municipal.
- 16- Documento enviado vía correo electrónico por el Lic. Jesús Sequeira Muñoz, referente al tema LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL IV. Se acuerda: Dar por conocida la información y tomar nota.
- 17- Oficio SM-969-2020 de fecha 26 de noviembre de 2020 enviado por la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en el acta No. 44-2020 de la sesión ordinaria efectuada el lunes 23 de noviembre de 2020, artículo VII, inciso 1). Se acuerda: tomar nota.

18- Oficio DREN-SE-C07-097-2020 de fecha 01 de diciembre de 2020 enviada por la señora MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación, Circuito 07, mediante el que remite ternas para la conformación de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, por vencimiento de la actual, las ternas son las siguientes: **Terna 1:** German Sequeira Ramírez, cédula 502400102, Rosa Anchía Guevara, cédula 502950819, Jackeline Venegas Carrillo, cédula 503620020, **Terna 2:** Joseph Mauricio Duarte Sequeira, cédula 504020794, María Evangelina Gutiérrez Dinarte, cédula 501770718, Joyce Karen Salas Leal, cédula 701900332, **Terna 3:** María Eneida Gómez Obregón, cédula 503690507, Ana Yancy Anchía Zapata, cédula 503820222, Araceli Anchía Torres, cédula 502790081, **Terna 4:** Keyla Patricia Sequeira Carrillo, cédula 503260475, Jackeline Andrea Castro Castro, cédula 503630603, Jeannette Anchía Torres, cédula 502690587, **Terna 5:** Seidy María Peralta Carrillo, cédula 503120549, Gilbert Salazar Alvarado, cédula 602170724, Angélica María Duarte Sequeira, cédula 503960300. **Considerando** la importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las siguientes personas: German Sequeira Ramírez, cédula 502400102, Joseph Mauricio Duarte Sequeira, cédula 504020794, María Eneida Gómez Obregón, cédula 503690507, Keyla Patricia Sequeira Carrillo, cédula 503260475 y Seidy María Peralta Carrillo, cédula 503120549, **Segundo:** Que el Director del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la programación de la fecha que mejor le convenga para la correspondiente juramentación y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su juramentación. Comuníquese al Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Yaritza Rodríguez Campos.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica la siguiente correspondencia es la número 18, es sobre la terna de la escuela de Cacao, procede a leer la nota... Lo que sí sé de Cacao es que es una junta ha venido trabajando muy bien, por lo que conozco verdad, bueno en campaña averiguamos y trabajamos con ellos y ha sido una junta que ha venido trabajando muy bien, entonces no sé el primero en nómina, porque sí, o sea yo lo que les puedo decir de la escuela de Cacao es que es una escuela que ha venido trabajando con una junta muy activa, que la ha pulseado y han hecho mucho por la escuela de Cacao, entonces el primero de cada terna, para conformar la nómina, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Yaritza Rodríguez y Delia Lobo. Bueno compañeros vamos hacer un receso para que los regidores propietarios se laven las manos, para respetar los protocolos y así continuamos con la sesión.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y comenta, yo había manifestado igual porque si no había nada por escrito, yo me retiraba a la hora, pero estoy creyendo lo que ustedes me están diciendo, que ella lo dio por escrito que se podía extenderse una hora.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, aja, Ilse usted que estuvo el jueves, fue testigo de la nota que mando el Ministerio de Salud, que decía que a la hora había que lavarse las manos, etcétera...

La Síndica, Ilse Matarrita Buzano responde, sí, pero ahí está en actas de todos modos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, si, está en actas.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, yo no he leído en ningún acta.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, el acta aún no está lista fue el jueves apenas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, si esa acta no ha salido, pero me imagino que a lo que se refiere es a la correspondencia del Ministerio de Salud; si quiero que quede en este momento en actas que el señor Giovanni Jiménez, Alcalde Municipal se retiró del Concejo Municipal.

19- Copia del oficio OF 007-2020-EZMT-Auditoría de fecha 01 de diciembre de 2020, enviado por el señor Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Auditor Municipal, mediante el que le informa que hoy primero de diciembre de 2020, solicitó autorización al señor Alcalde Municipal para realizar gira al sector costero de Playa San Miguel y Coyote, debido a que hace varios meses no realizo gira de supervisión a dicho sector costero debido al cambio de horario realizado por la administración. Sin embargo, dicha autorización fue rechazada y se indica que se envíe al inspector Adán Venegas... Se acuerda: tomar nota.

20- Oficio AM AA 0950-2020 de 1° de diciembre de 2020 del Alcalde Municipal mediante el que se ofrece gestionar asesoría con la FEMUGUA para la Licitación Abreviada No. 2017LA-9GAM y se recuerda la aprobación de modificaciones presentadas y recuerda que, mediante el oficio AM AA 0904-2020 con

fecha 17 de noviembre de 2020 solicitó autorización para aplicar una de las prerrogativas que la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento establecen en la materia como lo es el contrato adicional, para el contrato derivado de la Licitación Abreviada No. 2017LA-9GAM, "Proyecto Contratación de Empresa para el Alquiler de un Vehículo Recolector con Entrega según Demanda", cuya adjudicación viene siendo ejecutada por la empresa Mts Multiservicios de Costa Rica, S.A., cédula jurídica No. 3-101-677860, y cuyo contrato se indicó en aquella ocasión, vence el próximo 13 de diciembre de 2020...

Considerando lo propuesto por el Alcalde Municipal, este Concejo acuerda: **Primero:** Rechazar la propuesta del señor Alcalde Municipal por considerar que el acuerdo se tomó con base en un respaldo jurídico y técnico emitido por la Comisión Municipal de Ambiente, **Segundo:** Demandamos el acatamiento inmediato del acuerdo tomado el jueves con respecto a los dictámenes de las comisiones de ambiente y jurídicos y **Tercero:** Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal con carácter de urgencia su colaboración, a fin de que nos brinden acompañamiento en material de Contratación Administrativa. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes y dos votos negativos de la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez por considerar que el Cantón no tiene que pagar la irresponsabilidad de recoger la basura y la regidora suplente en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos porque escuchó la aclaración del señor Alcalde y me parece que hasta el momento se ha trabajado bien con lo de la basura. ACUERDO APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, la siguiente nota es la número 20, la nota que envía el Alcalde al Concejo Municipal, es sobre el caso de la licitación de lo de la basura y permítanme un momento, no sé si alguien se quiere referir con este tema de la basura.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, indica, ese tema de la basura es un tema bastante complicado y cómo dijo Delia, qué lástima que se fue el señor alcalde, cómo me hubiera gustado, habérselo dicho en la cara, cómo está enfermo es de poder ese señor, en decidir qué hay empleados Municipales que tienen prohibición de estar en la comisión, eso no puede ser porque en el estatuto perdón en el Código Municipal, dice "que la presidenta es la que conforma las comisiones y dentro de las comisiones debe de estar los encargados de los departamentos" y en este caso en el caso debe estar el Gestor Ambiental y él tiene que estar en la comisión, aquí es donde el enreda las cosas y después anda diciéndole a la gente que nosotros estamos estorbando le para que él trabaje y no es estorbar, es el querer estar haciendo las cosas dentro del marco de la ley, después otro aspecto que él dijo, que tiene que ser una empresa que algunos empleados quieren que esté, o tiene que ser una empresa que yo quiero que sea, no es que aquí no hay ninguna empresa, una licitación es para adjudicársela a la mejor que licite, para eso se hace una licitación para que la gane la mejor, quien sea, aquí lastimosamente Don Giovanni abandonó la sesión del Concejo y se fue y no le puedo decir las cosas en la cara, como yo quería decírselo, pues ese criterio y yo sigo manteniendo la idea que traemos del cartel, qué presentó el Gestor Ambiental.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, Gracias, ¿alguien más que quiera referirse?

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo la vez pasada le había sugerido a usted, cuando salió el problema del corto tiempo, que la situación que es delicada la viéramos de primero y vienen cosas como por ejemplo los de la Asamblea que son demasiadas sencillas y yo le sugerí a usted que cuando hubiera un caso así difícil y usted sabía que era un caso difícil, pues que variará el orden verdad, lástima yo sí tengo mi criterio de quién es la persona que está dando el servicio, pero si a mí me pregunta como persona ¿de que si estoy satisfecha de lo del servicio?. Pues respondía que sí yo me siento satisfecha con el servicio porque anteriores años que sufrimos Delia, con los perros haciendo líos con la basura, yo gracias a Dios con esta gente, mal que estaban los servicios podemos decir que ahora ha mejorado, mi posición ya la conocen, yo sí estoy de acuerdo que continúe el mismo servicio, porque vamos a perder un carro, el carro que va a ser donado por 6 meses y ya después de eso vendrá otra licitación por 6 meses, vamos a perder un carro verdad, qué le va a quedar a la Municipalidad pero, respeto el criterio de ustedes pero no quiero entrar en polémica sobre ese asunto.

La reg. Vivian Brenes Mora, comenta, de lo que está diciendo doña Josefa, ahí no es que nosotros, o sea que como dijo Juan Miguel que queremos que quede otra empresa, ahí es hacer las cosas bajo la ley, hacer la licitación, que concursen varios y si ellos la ganan bien y no digo que están trabajando mal, es más nadie lo ha dicho que están trabajando mal, sólo que no están cumpliendo el trabajo como dice el cartel, porque yo lo vi e incluso estaba Giovanni enfrente, que yo se lo pregunté a don Giovanni y me dijo que era que la gente no quería pagar la basura e incluso yo vine el viernes a pagar la basura de una señora des estas cabinas de Loma Clara y no se pudo pagar, lástima porque ahí estaba Douglas y lástima que se fue, no se pudo pagar ¿por qué?, porque no saben cómo se va a cobrar y no sólo a esta señora no se le ha podido cobrar la basura y hay mucha gente de lado allá que no paga la basura, porque no se le ha cobrado, entonces no es que nosotros no queremos que quede esta gente de los del camión digámoslo así, MTS, no es que queremos que ellos, sino que se haga bajo el marco de la ley, y si gana, pues ganó perfecto, nosotros queremos tener la cara limpia para que nadie nos diga ¿y por qué no hicieron una licitación?, para que quedara el

mejor, eso es lo que estamos buscando, ¿por qué?, por qué la gente e incluso lo voy a decir, ~~ella es~~ Coyote y había puesto un audio un día de éstos pero se dice, o sea no me interesa ese audio, pero ayer hubo otro comentario que dicen que “ nosotros aquí en el concejo, sólo lo que hacemos es pelear y que no se resuelve nada y que no dejamos al alcalde trabajar”, No, es que no lo dejemos trabajar, lo que pasa es que queremos que se hagan las cosas como se debe de hacer.

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y menciona, por eso les dije yo, no voy a entrar en dime qué te diré, ni mucho menos en discusiones, pero si en realidad yo entiendo que hay una nueva licitación, pero de hecho se pierde el camión y aunque ellos lo ganen pues ya no se tienen compromiso del camión, entonces ustedes sometan a votación cuando lo tenga que someter y punto, yo si salgo mi responsabilidad de que yo sí estoy de acuerdo, no considero justo que por 6 meses se pierda un camión y creo que y me disculpan pero el cantón un porcentaje muy alto, no va a compartir eso con ustedes y aunque ustedes digan que hay gente que a ustedes los apoyan.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, comenta, entonces al estar un camión de por medio eso significa “que yo le estoy dando, para que medes una licitación”, eso no es legal tampoco, repito eso no es legal, por ende, es ilegal.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, además eso se mostró en el dictamen de comisión de jurídicos, que se dio aquí, y no es legal.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, continúa diciendo, no se puede recibir un bien, para que me den un trabajo, eso es ilegal.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí, eso es como yo decirle “Mira yo te regalo este alcohol y tú me das trabajito o me das algo”, una cosa importante lo que el Concejo haya aprobado anteriormente, pero se terminó en junio, el contrato que el Concejo anteriormente hizo se terminó en junio y le cede la palabra a Juan Miguel Alvarado.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, manifiesta, quizá para doña Josefa, en las primeras sesiones ella fue muy enfática, que hiciéramos las cosas bien y que tratáramos de no enredarnos judicialmente, pero doña Josefa si nosotros recibimos este camión, como donación la contraloría nos demanda, o sea a mí me extraña que usted no quiere entender, ese camión nosotros no lo podemos recibir como donación, cualquier contrato que se haga ese camión no lo podemos recibir como donación y a mí me extraña que a estas alturas no se entienda, ese camión no lo podemos recibir como donación es ilegal.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, mi comentario al respecto es el siguiente; Primero; otra vez nos quiere imponer a FEMUGUA, sin consultarnos si queremos o no tratar con ellos, Segundo; el contrato anterior con la empresa MTS termino en junio, nos pusieron contra la pared un viernes diciéndonos que el contrato terminaba sábado y diciéndonos si no se aprobaba el 208, la prórroga está el martes no se recoge basura por culpa del Concejo Municipal y así se lo iban hacer saber a todo Nandayure, para evitar le dijimos ¡Okay!, se le da pero no el año que pedía MTS, se le da 6 meses para que inicie el concurso y salga licitación el nuevo contrato, o sea tuvo seis meses para eso, ahora dice lo de FEMUGUA, lo voy a obviar, porque el muy bien sabe que no es la asesoría de FEMUGUA, que este Concejo necesita, es la asesoría de un abogado para este Concejo es la asesoría que necesita, no otro tipo de asesoría, luego viene diciendo aquí en la nota que nos manda y es clarísimo diciendo esta administración cumplió con gestionar ante ustedes, con anticipación suficiente el contrato adicional para la dicha licitación, en qué momento el Concejo Municipal dijo hagan un contrato adicional con MTS, dónde aquí hay un acuerdo del Concejo que dice que empiece el contrato de licitación, para una licitación, que lo gané MTS es otra cosa, que ellos dan un servicio excelente, bueno eso lo dice aquí Chepita (Josefa), para mí ha sido regular ¿por qué?, porque si yo le estoy vendiendo servicio a la Municipalidad, ¡Okay!, por ejemplo yo tengo un Catering Service y vengo a dar un servicio a la Municipalidad y me varé de camino, ustedes creen que yo tengo que llamar a un carro de la Municipalidad para que me jale, no yo llamo a mi grúa, a mi grúa privada, no llamó al Back Hoe de la Municipalidad, ¿por qué?, porque no hay un convenio y ojo qué se podría hacer, pero sólo con un convenio, si necesita traer la basura del allá de la playa, y se va a traer en vagoneta y la traer en la vagoneta de la Municipalidad y no se debería traer en la vagoneta de la Municipalidad pero bueno, pero en ningún momento a él se le pidió, para que empezara con un contrato adicional, eso lo quiere imponer él, porque el proceso de contratación administrativa dice y curiosamente no pudimos tener listo a SICOP para esta licitación, ya que aquí Alex Urbina dijo denos chance para que lo de la basura se haga de la forma tradicional, no por SICOP porque ya sabíamos que no iba a estar listo para diciembre, ellos sabían que había que hacer una licitación, no porque Alex pide que el proceso se haga de la forma anterior, no señores a mí no me vengan a decir que por culpa del Concejo Municipal no se recogió la basura, no sé, se habrá que hacer una contratación directa no sé qué habrá que hacer, pero no esa, no ahorita hacer una contratación adicional ¿por qué?, porque yo tengo para respaldar el criterio jurídico y técnico que lo dimos en Comisión, el criterio técnico por más que don Giovanni diga que el técnico no tiene criterio, pero discúlpeme, es el técnico, es a la persona que le corresponde y es al que la Municipalidad le paga, para que haga esas cosas, es al que le recae la responsabilidad, por tanto es el que debe formular el cartel para eso lo contrataron y si para eso lo contrataron y está en su perfil es el que debe hacerlo y no es porque sea fulano de tal, no y porque no quedó de alcalde como lo decía Chepita, que nos ubiquemos porque no quedó, o sea no y es el encargado y es al que se le paga, para eso nosotros lo estamos pidiendo, es que se hagan las cosas conforme al marco de la ley nada más entonces...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe y menciona, yo no dije que fuera Douglas y que no quedara, sino que dejáramos esas discusiones, esas cosas y esas rencillas, porque teníamos que aprender a trabajar con el alcalde que teníamos, porque en realidad a ustedes se le nota a veces, porque ustedes no han perdonado que no quedarán los afines a ustedes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, vea Chepita, usted cree que Douglas... o sea es que yo sí ya terminé la campaña, entonces usted cree que Douglas no debería llevar al frente esta licitación.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, Delia, yo no estoy hablando de la licitación, yo expuse lo anterior, yo creo que vamos a seguir redundando lo mismo y hasta el tiempo se nos está acortando, mejor someta a votación y cada quien tiene los criterios definidos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, sigue exponiendo, luego en la segunda parte de la nota que nos envía al Señor alcalde, dice "que no se han aprobado, las modificaciones", yo si quiero que el Concejo le mandé a pedir cuáles modificaciones no se han aprobado, que yo sepa que la única que no se ha aprobado es la que vimos el martes y el reglamento de modificaciones dice que tenemos 15 días hábiles para entregar el dictamen, porque es urgente como por ejemplo si la luz no se paga, porque no alcanza el dinero y si la luz no se paga es porque no hay una buena administración adecuada, bueno le cede la palabra a Nuria Reyes.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, bueno de lo que tengo yo de estar en el Concejo Municipal, nunca había visto una modificación por lo de la luz, pero ustedes, o es la primera que él pide o estoy equivocada, entonces por qué dice si no hay ni una.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, hasta ahora que valga la redundancia para modificar la luz.

La reg. Nuria Reyes Quirós, contesta, sí, es que eso no se puede dejar, porque eso yo creo que ustedes nunca lo van a desaprobar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, pero están comisión no sé qué es lo que don Giovanni pretende, con mandarnos esta nota diciendo que no se probado lo de la modificación de la electricidad, que apenas se viene viendo y no hay un dictamen de comisión aún para eso y sobre lo demás se mandó a pedir que viniera con expediente, con el acta de Junta Vial y lo mismo y que se hagan las cosas bien, es más ya ni pedimos abogado, es más que vayan las cosas como deben de ser, y está en la espera y para recordarle que ya llevamos 8 meses en espera para que modifique para nuestro asesor legal de tanta importancia tiene, entonces sugiero el acuerdo donde nos pronunciamos donde acordamos rechazar la propuesta del señor alcalde, por considerar que el acuerdo tomado en el cual se tomó con base en un respaldo jurídico y técnico, la cual se emitió en la comisión de ambiente y jurídico, dónde se dio todas las fechas y el Gestor Ambiental dijo que se inicia la contratación en esta fecha y en esta fecha y en la otra fecha se está haciendo esto y está haciendo lo otro, la basura tiene contrato nuevo el 15 de septiembre e perdón el 15 de diciembre y ya llevamos una semana y no hizo nada, ¿por qué?, ¡Okay!, yo estoy de acuerdo que don Giovanni es el alcalde, es la máxima autoridad, es el máximo no sé qué como dicen, sea lo que sea, pero depende de sus técnicos, puede ser muy ingeniero, puede ser muy médico, puede ser muy lo que sea, pero uno depende en los ingenieros y para esos son los ingenieros, para pedir los criterios y para decir hagan las cosas, para eso les pagan no para estar sentados, entonces que se acuerde rechazar la propuesta de la alcaldía, por considerar que el acuerdo tomado, en el cual se tomó bajo criterios técnicos y legales de la comisión de ambiente y la comisión de jurídicos y además acordar donde demandemos la acatamiento inmediata, por parte del Concejo Municipal, dicho acuerdo, el jueves con respecto a lo de la comisión de ambiente y jurídico y que también pidamos el acompañamiento, no es mi asesoría lo que necesitamos, sino el acompañamiento del IFAM, en materia de contratación administrativa y que este acompañamiento sea con calidad de urgente, entonces el primer acuerdo sería; rechazar la propuesta de la alcaldía por considerar que el acuerdo fue tomado bajo criterios técnicos y jurídicos de la comisión de ambiente y de jurídicos y el segundo acuerdo; sería demandar el acatamiento inmediato de dicho acuerdo del Concejo Municipal, en el cual uno se tomó el martes el de ambiente y el jueves se tomó el de jurídicos, y el tercer acuerdo; se le pida al IFAM, el acompañamiento en materia de contratación administrativa, aprobado por Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado y del diálogo y escuchamos el descargo de Doña Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, justifica, ya yo lo había manifestado, máximo escuchando que ya el martes se habló de ese tema y el señor alcalde fue bastante amplio y hoy también en su comentario y yo comparto el criterio aunque ustedes digan que no se aceptan donaciones, pero siento que una institución si puede recibir un carro como recolector y sigo pensando así que es una lástima y por todo este proceso va a haber días que no se van a recoger la basura, no comparto y no quiero esa responsabilidad y mucho menos compartirla con el cantón, ¡Okay! entonces anote nada más ahí que yo no estoy de acuerdo y yo no lo apruebo, porque el cantón no tiene que pagar la irresponsabilidad de no recoger la basura.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, escuchamos el descargo de Yaritza Rodríguez.

El reg. Yaritza Rodríguez Campos, justifica, no estoy de acuerdo porque también escuché la aclaración del señor alcalde y me parece que hasta el momento se ha trabajado bien con lo de la basura simplemente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, entonces el acuerdo queda con 3 votos positivos por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo y 2 votos negativos por las compañeras Josefa Rodríguez y Yaritza Rodríguez, se dispensa de trámite de comisión por Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo y entonces queda pendiente de ratificación.

ARTICULO V

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

No hubo

ARTICULO VI

Asuntos varios

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo estaba contento porque teníamos a el Alcalde presente, porque tenía una consulta que le iba hacer, que era, ¿qué cuándo va a mandar la maquinaria al distrito de Porvenir?, primero la excusa ¿era porque llovía y estaba de temporal y ahora?, muchas veces estamos contentos porque nos están dando un servicio bueno, pero es que nosotros venimos a ver los temas de todo el cantón, o sea por ejemplo; el distrito de Porvenir sobre el contrato de basura se dijo que eran en 80 porciento, o sea que la empresa tenía que recoger en un 80% de la basura en el cantón, menos el distrito de Porvenir, pero resulta que ahora la maquinaria está trabajando igual, con el 80% del cantón, menos el distrito de Porvenir, estamos hablando que en el distrito de Porvenir hay caminos que tiene 4 años, o sea la mayoría de los caminos tienen casi 4 años que no se reparan, o sea no fue que se jodieron con la lluvia, no se cuente que se jodieron con este invierno, es que estemos hablando de que son caminos que tienen casi 4 años de que no se reparan, hay personas que ya están saliendo por un trillo, es más aquí en Carmona está viviendo una señora que tuvo que venirse de los Ángeles porque, ya no podían salir, eso es lo que yo pensé decirle al Señor Alcalde, ¿qué cuándo y dónde está la maquinaria, o sea ni sé, dónde está la maquinaria?, o sea ahora se habla que hay maquinaria como para tirar para arriba, ¿para qué?, e incluso debería de haber dos niveladoras allá arriba, entonces debería andar una niveladora reparando caminos ya parejo, aunque sea en tierra, ya está de verano, yo lo que quería decirles hoy, porque están tan marginado el distrito de Porvenir y aquí llega el señor Alcalde dice lo que dice y sobra quien lo defienda, pero también pidan, exijan, o sea díganle que pasa con el distrito de Porvenir, o sea no podemos trabajar así, teniendo un distrito tan marginado, este era mi comentario y desgraciadamente hablándole como a el viento, porque la máxima autoridad se fue.

La reg. Vivian Brenes Mora, menciona, sigo con el camino de San Jorge, hay una señora que tiene cáncer y la tienen que estar sacándola con la ambulancia y esa gente tuvo que llenar sacos de arena para echarle a los huecos, para que la ambulancia pudiera entrar y hay otros que le echan sobros de cerámica o sobró de cemento para ir rellenando y creo que eso no es posible, ya no está lloviendo, o sea tenemos gente enferma que tienen que salir de ahí y creo que es bueno digamos y ojalá llegue a los oídos del señor Alcalde y qué es bueno que mande la maquinaria porque somos también del cantón de Nandayure.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, a mí ya me da miedo, como hablar porque muchas a veces lo que digo, como que se resienten muchas personas, pero lamentablemente todos aquí, hablan, dicen, patalean y no me hubiera gustado que el señor Alcalde se fuera, porque al final de cuentas es él, el que tenía que escuchar y hacerle varias preguntas, una de ellas es ¿por qué, no hay un representante de en la Junta Vial en las Asociaciones y eso me preocupa montones, o sea ni uno solo hay y no sé quién está representando, pues ustedes saben que yo estoy dentro de una y me preocupa porque no sé de quién respaldarme o con quién apoyarme, esa es una de las cosas y otra cosa que veo, es que se está dando mucha falta de respeto, con palabras hacia nosotros como persona sí y siento que todos merecemos un poquito de respeto y ojalá también llegues al oído de él y yo lo he respetado mucho a él y ya varias veces he sentido que insulta y nos menosprecia e indiferentemente sea político o no sea político, pero la situación es que yo no soy política y ustedes muy bien lo saben, estoy por un partido aquí y si debo algo a un partido, pero nada más y en verdad averigüen en la Junta Vial quién va ser el representar a las Asociaciones porque en realidad no hay.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es Alex Urbina, y a mí no me han convocado, porque el que convoca es el señor Alcalde.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, explica, no los del Concejo es Alex y usted y ella está preguntando sobre el representante de las Asociaciones.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿alguien más que se quiere referir? y le cede la palabra a Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, no para Don Juan, yo voy hacer el propio a localizar a don Giovanni, para hacerle la consulta, ¿qué cuándo tiene programado ir a Porvenir y saber qué fecha más o menos? incluso hasta usted se lo puede preguntar a él directamente usted como regidor, usted se puede presentar donde él y yo le soy sincera él casi no se encuentra y yo como que no tengo mucho tiempo para estar viniendo a la Municipalidad, pero si me imagino que hay una programación, o sea tiene que ver una programación, pues yo le puedo cooperar con eso nada más, para ver qué respuesta nos da, pero igual usted puede a personarse.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿usted no nos podría conseguir esa programación?, porque cuando nosotros se la hemos pedido a él, no nos la consigue.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, pues voy a ver y voy a hablar con él y preguntarle, no les puedo dar certeza que me le vaya a dar, pero puedo consultar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es que cuando este Concejo le ha pedido la programación sólo manda el plan quinquenal.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí por eso, no le puedo decir que se los voy a traer, pero voy a hacerle la consulta.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, mi consulta es sobre la situación de los patentados de Nandayure, es que me han llamado muchos de ellos, no sé cómo ayudarles, solamente me han dicho que han buscado al Alcalde y que ellos se reunieron y ellos tienen un grupo con patentados y me contaron que han buscado al Alcalde y ha sido imposible dar con el Alcalde que inclusive si estamos hablando de política, más bien varios de ellos son seguidores del partido del señor Alcalde, entonces me dicen Nuria qué hacemos porque él nunca tiene tiempo para atendernos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta ¿con respecto a qué tema?

La reg. Nuria Reyes Quirós, contesta, a qué no han podido pagar las patentes y porque hay una situación muy difícil para ellos y se les está acumulando y nadie les da respuesta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, vean compañeros ahí sí y ustedes saben que aunque aquí digan que es política y que seguimos en la política etcétera, lo que es, es y lo que no es, no es, o sea de esos patentados yo fui a preguntarle a Mainor, que, ¿cuántos han venido a decir que por favor puede cesarme mi patente, porque en esto que mandó el Ministerio de salud, dice que no puedo abrir y mi peluquería, mi restaurante, mi Bar o porqué decidí no abrirla por la situación, etcétera? Y resulta que sólo cinco personas llegaron a consultar donde Mainor y esas cinco personas se les ha resuelto, o sea es que tampoco se les va a brincar la jerarquía, usted inicia yendo donde Mainor y usted le dice a Mainor o le pregunta ¿cuál es la política?, ¿qué es lo que ha pasado y cuál es mi situación?

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, uno de ellos está en el restaurante Mike, y ellos tienen un conjunto de personas y hasta el que está en la bomba y ellos tienen ese conjunto de personas, que han venido varias veces acá y dicen que ellos quieren hablar con el Alcalde y ya hicieron un documento y como que no los dejaron, porque ellos querían ver primero que asesoramiento le daban, pues que hay varios y dicen que tienen casi un año de todos los que están reunidos de estar ahí y todo este año no han pagado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, ¡Okay! estamos en otra situación con eso Nuria, porque Mike no ha dejado de vender, en toda la pandemia, o sea si yo cierro no pago, porque no estoy vendiendo, pero sí no cierro es que estoy vendiendo.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, esas personas que están en este grupo y son 5 ellos y aclaran los que me llamaron, que ellos no han podido pagar y es que no quieren pagar, es que las ventas se bajaron es ayudarse cómo pagar.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, eso es lo que te está diciendo Delia, o sea tienen que acercarse a la Municipalidad donde Mainor.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, aquí el detalle fue, bueno se acuerdan, la ley esa que tenía que salir de lo de la moratoria y la administración no lo mandó a tiempo y fuimos la única Municipalidad en todo el país que no presentó el plan de moratoria, etcétera y me imagino que es lo que quieren es una moratoria, ¡Okay de acuerdo! Yo lo que le puedo sugerir es que vayan donde Mainor le indiqué el debido proceso, porque vamos a lo mismo que decía antes, Don Giovanni puede ser super Giovanni, puede ser Ingeniero, Arquitecto, Contador, o sea tantos títulos y ocupa una vagoneta para jalarlo, pero él depende de sus técnicos, busquen al encargado del departamento, que él les explique, si hay una moratoria o si necesitan hacer un arreglo de pago, o con el Concejo ahí sí, es el Concejo el arreglo de pago, "Pucha", nosotros no vamos a ser tan crueles de no entender la situación, en la cual estamos pasando, o sea que se direccionen bien, que se asesoren y ya cuando uno agoten la vía, sigan con la otra, entonces sería donde encargado o sino donde Giovanni y si él no les resuelve, suben al Concejo Municipal.

ARTICULO VII

Espacio para síndicos

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, saluda y menciona, quería comentarles que hace unos días estuvimos en una reunión, nosotros el Concejo de Distrito, gracias a Delia que la invitamos y estuvo por allá y a Don Juan como regidor, porque es el representante de nuestro distrito y nosotros queríamos la presencia de ellos, para que nos explicará, porque hay normas que ahora hay un reglamento nuevo y todos los demás y gracias a Juan Miguel y a Delia estuvieron allá y nos aclararon muchísimos puntos verdad y la verdad es que nosotros como Concejo no estábamos claros en varios puntos, también tuvimos la participación de un muchacho que está elaborando un proyecto sobre residuos sólidos, que se llama "Cerro Limpio", espero que pronto él esté por acá, para que sea de conocimiento de todos ustedes, porque si es positivo y es importantísimo porque nosotros allá arriba, a nosotros nos preocupa muchísimo lo de la basura, porque el camión nunca lo he visto llegar por allá, hace como dos años sólo cuando se realiza la semana cultural es que está una vagoneta o igual se paga un camión para venir a dejar la basura acá, y se hace todo lo que sea, pero es una cuestión como una campaña que se hace en toda la semana cultural, espero que pronto haya un espacio y nos den una audiencia para que él pueda venir, porque el proyecto es bastante bonito e igual yo también tengo el tema de los caminos ojalá doña Josefa usted nos pueda traer si Dios quiere, ese programa porque Don Giovanni no sé ¿cuándo va a estar por allá?, porque vieras qué realmente nosotros como Concejo de Distrito estamos realmente preocupados y en el puro centro de los Ángeles, hay un puente que está colapsado, no sé, si el señor Alcalde lo ha ido a ver, desconozco y me preocupa por qué por ese puente, pasan varias familias y en esas casitas que están ahí, hay varias personas con una discapacidad visual, con discapacidad física, hay 4 personas que tienen dictamen médico por discapacidad y son pensionados me preocupa muchísimo aparte de eso, la lámpara se quemó, la que estaba en el puente es un riesgo muy grande y ahí le pusieron una tirita y unas bolsas, pero eso es grave, tenemos rutas que están, o sea que podemos decir que están muy críticas, nosotros realmente suplicamos por maquinaria allá en el distrito de Porvenir, tenemos señoras al menos un día de estos, me fui a ver la ruta allá en Palo Verde, que es una ruta alterna, ya ni en moto se puede pasar doña Josefa, ni en moto, es lamentable esta situación es crítico, hay adultos mayores si sube la ambulancia, no puede ingresar, señoras que salen a misa todos los domingos, ya no pudo salir, este domingo y estamos críticos, pues a mí me gustaría que don Giovanni nos regale una fecha, para decirle a los compañeros, vean compañero tal día o tarde o temprano llega la maquinaria, para si nosotros estar más tranquilos, se realice porque cuando eso se realice yo voy a sentirme feliz y como dicen ya satisfecho, porque la Municipalidad hizo un buen trabajito y la gente va a estar feliz también y somos parte del cantón, llevemos la maquinaria allá verdad y ya no quiero venir a discutir, ni a pelear, por cosas tan simples y yo sé qué, diay hay muchísimo ahora que arreglar, pero se debería dar prioridad a lo que es prioridad, qué es allá arriba, a mí me gustaría que don Giovanni un día de estos caminara conmigo y yo muchas veces se lo he dicho y él me dice que me iba a llamarme y la verdad que no lo ha hecho.

El síndico, Edwin Jiménez Salgado, comenta, Carlitos muchos síndicos somos Concejo, lo único que no tenemos es voto, yo pienso que bueno Giovanni estuvo ahí ahorita un rato y se fue el tendrá sus razones no sé y en el momento que esté ahí pida la palabra y pregúntele.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, para eso tendríamos que hacer una moción de orden, pero no hay nada que no se pueda hacer, usted puede levantar la mano y de ahí puede decir solicitó una moción de orden.

El síndico, Edwin Jiménez Salgado, menciona, correcto, el asunto es aprovecharlo en el poco tiempo que viene, más con esa razón que decís, arréglole aquí, yo estoy de acuerdo pero es hacer una moción de orden donde usted lo puede agarrar aquí, es la única forma creo yo no sé, por otro lado ahora que escuchó hablar de las patentes, vieras que en Río de Ora hay un caso en el bar, los dueños me hicieron una consulta, estuvieron un montón de meses cerrados, ellos vinieron y hablaron con Mainor, donde le solicitaron para ver si se cambiaban para ser Bar-Restaurante, porque ellos tienen todas las condiciones para ser Bar-Restaurante y las instalaciones es como esto de grande, donde ellos mismos dicen que no entienden porque no les dan el derecho de que sean Bar-Restaurante y así la Municipalidad puede percibir aún más dinero y al ser Bar-Restaurante, ellos tienen que pagarle más a la Municipalidad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿quién es lo del caso, o sea como se llama la casa comercial?

El síndico, Edwin Jiménez Salgado, responde, se llama Los del Rancho, es un bar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, a si me han contado.

El síndico, Edwin Jiménez Salgado, responde, es el Bar de Rio de Ora, eso es de Giovanni Cruz, ellos dicen que porque les niegan el derecho de donde se venden mucha comida y además tienen las condiciones para que lo sea y es donde se le va a aportar más a la Municipalidad, porque entiendo que si es Bar-Restaurante, le tienen que aportar más a la Municipalidad y a lo que entiendo él le dijo que no se podía, no sé porque me gustaría que preguntará eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿qué Mainor les dijo?

El síndico, Edwin Jiménez Salgado, responde, sí, me gustaría que preguntará eso, porque al final de cuentas se beneficiarían ellos y también la Municipalidad, sería un ingreso más, porque por al ser Bar-Restaurante y es un lugar donde llega la gente a comer y cocinan bien y se va a beneficiar la Muni como tal, porque entiendo que reciben un poquito más, ¡Okay!, la otra consulta es que nosotros como Asociación de Desarrollo de San Pedro, que podemos hacer o ustedes como Concejo que se puede intervenir, con esta situación que se dio de las inundaciones, por qué San Pedro ahí donde está el salón comunal y la plaza, eso ahí quedó inhabitable, es que ahí ya nadie puede habitar, porque ese río anda por todo eso e igual que en el Carmen, resulta que en el Carmen hicieron un dique enorme, donde un tractor trabajo ahí, no sé cuántas semanas o si fueron meses y millones se gastaron y ustedes pasan por ese puente del Carmen y eso parece una película de terror, entonces yo quisiera saber digamos, yo hablo de San Pedro porque ahí vivo, si hay alguna manera con alguna entidad sacar un dinero y comprar una zona para trasladar ese salón, donde se pueda hacer un salón nuevo, una Plaza nueva, porque de nada vale trabajar y trabajar durante todo el año, para que en horas se desbarate todo lo que se hizo durante un año.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, diay con DINADECO.

El síndico, Edwin Jiménez Salgado, comenta, yo les voy a hablar así por encimita, anteriormente cuando estaba otro presidente, eso lo había gestionado con DINADECO, le dijeron cosas de cosas, también le dijeron que le iban a comprar una propiedad a una persona ahí y eso se fue en puras palabras, que se las lleva el viento, entonces no sé cómo acudir o a quién acudir o que presentar.

La reg. Vivian Brenes Mora, menciona, es un proyecto que le tiene que presentar a DINADECO, en la hora de la apertura de los proyectos, creo y si no me equivoco que Jhasir, estaba aceptando proyectos, creo que hace como 15 días para acá y estaba haciendo los cierres, pero si no estoy muy enterada, ¿cuándo son las fechas?, pero no sé si usted está en el grupo de las Asociaciones.

El síndico, Edwin Jiménez Salgado, responde, no yo soy el tesorero de la Asociación de San Pedro.

La reg. Vivian Brenes Mora, contesta, no, no, me refiero a eso, es que aquí hay un grupo de Asociaciones, ¡Okay!, yo le voy a decir a Don Rodolfo Ramírez que, lo meta a ese grupo de WhatsApp o le doy el número de Jhasir, para que así se averigüe mejor con Jhasir, porque digamos si usted plantea bien el proyecto, DINADECO le da el dinero, le compra la propiedad e incluso le ayuda con lo del salón.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí, sería cuestión de coordinar con DINADECO y también con el INDER, es cuestión de gestionar.

ARTICULO VIII **Control de acuerdos**

No hubo

ARTICULO IX **Mociones de los Regidores**

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 30 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal